

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO Nº 040-2015-CM/MDL.

Laredo, 22 de Junio del 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.

Visto:

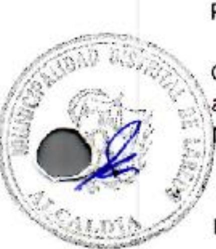
En sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de Junio del 2015, el punto de agenda para aprobación de Registro de Firmas, Informe Nº 022-2015/GM/MDL de fecha 18 de Junio del 2015 suscrito por el Gerente Municipal Ref. Resolución Directoral Nº 063-2001-EF/77.15, y;

Considerando:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II Del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, Los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el Art. VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes regionales y locales de desarrollo;

Que, asimismo el Art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 señala "que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nº 02-2015-CM/MDL. de fecha 08-01-2015, en su Artículo Segundo DESIGNA a los funcionarios responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Laredo, Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo – La Libertad.



MIEMBROS TITULARES:		
Tesorero	: Gregorio Víctor Cipirán Mimbela.	DNI. Nº 18127422
Administración y Finanzas	: Wilson Eduardo Rodríguez Abanto.	DNI. Nº 18143279
MIEMBROS SUPLENTES:		
Gerencia Municipal	: Daniel Eduardo Vásquez Zambrano.	DNI. Nº 25830276
Tesorería	: Luis Enrique Castillo Amu.	DNI. Nº 17998915
Planificación y Presupuesto	: Dionicio Segundo Alvarado Pérez.	DNI. Nº 17851215

Que, mediante Informe Nº 022-2015/GM/MDL. De fecha 18 de junio del 2015, suscrito por el Gerente Municipal, alcanza la propuesta para la designación de los responsables del registro de firmas:

MIEMBROS TITULARES:

1. Perla Azucena Díaz Deza	Jefe de la Oficina de Tesorería.
2. Geoliana Valentina Guzmán Rivera de Morales.	Administración y Finanzas.

MIEMBROS SUPLENTES:

3. Dionicio Alvarado Pérez	Área de Contabilidad.
4. Luis Enrique Castillo Amu	Oficina de Tesorería.

Que, para las cuentas que tiene esta comuna con las diferentes entidades financieras se requiere el cambio de registro de firmas, toda vez que ha existido cambios de funcionarios públicos en los cargos de confianza, así como la adecuación de funcionarios conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 007-2012-CM/MDL.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49º numeral 49.1 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 53º numeral 53.1 de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero, los cambios de los titulares o suplentes de las cuentas bancarias autorizadas para el manejo de fondos administrativos y procesados a través de la DNTP requieren contar con la autorización expresa de la mencionada Dirección Nacional como requisito previo a su trámite en el Banco de La Nación;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO Nº 040-2015-CM/MDL.

Laredo, 22 de Junio del 2015.

Que, es necesario designar a los nuevos responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Laredo, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de Firmas, en ese sentido el Pleno del Concejo Municipal designa como Miembro Titular, al Mayor PNP® Marco Antonio Emilio Coloma Pinillos, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Laredo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a lo aprobado por **UNANIMIDAD en** Sesión de Concejo Municipal de fecha 22 de junio del 2015,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 02-2015-CM/MDL. de fecha 08-01-2015, que DESIGNA a los funcionarios responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Laredo, Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo – La Libertad.



ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a los funcionarios responsables para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Laredo, Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo – La Libertad, que a continuación se indica:

MIEMBROS TITULARES:

1. Perla Azucena Díaz Deza	Jefe de la Oficina de Tesorería.	DNI. Nº 42648287
2. Marco Antonio Emilio Coloma Pinillos.	Gerente Municipal	DNI. Nº 43552583

MIEMBROS SUPLENTES:

1. Geoliana Valentina Guzmán Rivera de Morales.	Administración y Finanzas.	DNI. Nº 18135887
2. Luis Enrique Castillo Amu	Oficina de Tesorería.	DNI. Nº 17998915

ARTICULO TERCERO: OTORGAR, las facultades a los responsables para el retiro, depósito y/o cualquier otra transacción que sea necesaria en las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Laredo.

ARTICULO CUARTO: REMITIR la documentación pertinente a las instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros titulares y suplentes del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior notificar el presente acuerdo a las instancias administrativas pertinentes y a los interesados para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la secretaria General oficiar a la Dirección Nacional de Tesorero Público el presente Acuerdo de Concejo para los trámites correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
Javier A. Rodríguez Vásquez
ALCALDE

JR. REFORMA Nº 360
☎ 044-435519
LAREDO – PERÚ
www.munilaredo.gob.pe